

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0956-O

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020

Asunto: Alcance al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0945-O - Entrega de techos presupuestarios PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021 por parroquia

Señorita Magíster
Ana Cristina Romero Ortega
Administradora Zonal Eugenio Espejo
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Laura Elizabeth Coello Fernandez
Administradora Zonal Tumbaco
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
María Eugenia Pinos Silva
Administradora Zonal La Delicia
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Sandy Patricia Campaña Fierro
Administradora Zonal Manuela Sáenz
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Socióloga
Dayana Jassmin Vargas Borja
Administradora Zonal Calderón
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Darío Alejandro Muñoz Muñoz
Administrador Zonal Valle de Los Chillos (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0956-O

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020

De mi consideración:

Reciba un cordial y cálido saludo de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

En alcance al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0945-O, del día 1 de septiembre suscrito por esta Secretaria General en donde se da a conocer los TECHOS PRESUPUESTARIOS de acuerdo a lo que establece el artículo I.3.87, del Código Municipal, en su literal b) "El monto de lo presupuestos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinará a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales (1/4)".

Para el año 2021, se ha considerado destinar el 65% del presupuesto zonal de inversión, que corresponde a \$12.380.055,00 (DOCE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), conforme se indica a continuación:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARROQUIAS	TOTAL POR PARROQUIA
CALDERÓN	CALDERÓN	\$ 916.668,62
	LLANO CHICO	\$ 712.964,48
	TOTAL	\$ 1.629.633,10
LOS CHILLOS	ALANGASI	\$ 138.992,00
	AMAGUAÑA	\$ 178.280,69
	CONOCOTO	\$ 470.386,84
	GUANGOPOLO	\$ 17.532,33
	LA MERCED	\$ 48.109,31
	PINTAG	\$ 102.763,87
	TOTAL	\$ 956.065,03
ELOY ALFARO	CHILIBULO	\$ 225.317,07
	CHIMBACALLE	\$ 166.496,78
	LA ARGELIA	\$ 225.317,07
	LA FERROVIARIA	\$ 239.781,08
	LA MAGDALENA	\$ 152.032,78
	LA MENA	\$ 137.568,77
	LLOA	\$ 123.104,76
	SAN BARTOLO	\$ 254.245,09
	SOLANDA	\$ 356.457,40
TOTAL	\$1.880.320,81	

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0956-O

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020

EUGENIO ESPEJO	ATAHUALPA	\$ 95.380,23
	BELISARIO QUEVEDO	\$ 190.760,46
	CHAVEZPAMBA	\$ 95.380,23
	COCHAPAMBA	\$ 190.760,46
	COMITÉ DEL PUEBLO	\$ 190.760,46
	CONCEPCIÓN	\$ 95.380,23
	GUAYLLABAMBA	\$ 95.380,23
	IÑAQUITO	\$ 95.380,23
	JIPIJAPA	\$ 95.380,23
	KENNEDY	\$ 286.140,69
	MARISCAL SUCRE	\$ 95.380,23
	NAYÓN	\$ 95.380,23
	PERUCHO	\$ 95.380,23
	PUELLARO	\$ 95.380,23
	RUMIPAMBA	\$ 95.380,23
	SAN ISIDRO DEL INCA	\$ 95.380,23
	SAN JOSE DE MINAS	\$ 95.380,23
	ZAMBIZA	\$ 95.380,23
TOTAL	\$ 2.193.745,29	
LA DELICIA	CALACALI	\$ 114.448,76
	CARCELEN	\$ 141.257,08
	COTOCOLLAO	\$ 122.996,34
	EL CONDADO	\$ 167.732,37
	GUALEA	\$ 114.448,76
	NANEGAL	\$ 114.448,76
	NANEGALITO	\$ 114.448,76
	NONO	\$ 114.448,76
	PACTO	\$ 114.448,76
	POMASQUI	\$ 95.799,49
	PONCEANO	\$ 141.257,08
	SAN ANTONIO DE PICHINCHA	\$ 105.124,13
TOTAL	\$ 1.460.859,03	
MANUELA SÁENZ	CENTRO HISTORICO	\$ 205.215,83
	ITCHIMBIA	\$ 187.385,90
	LA LIBERTAD	\$ 246.119,77
	PUENGASI	\$ 248.782,40
	SAN JUAN	\$ 271.441,27
TOTAL	\$ 1.158.945,17	

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0956-O

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020

QUITUMBE	CHILLOGALLO	\$ 371.295,35
	GUAMANI	\$ 371.295,35
	LA ECUATORIANA	\$ 351.096,29
	QUITUMBE	\$ 474.126,90
	TURUBAMBA	\$ 371.295,35
	TOTAL	\$ 1.939.109,23
TUMBACO	CHECA	\$ 100.499,31
	CUMBAYA	\$ 181.722,96
	EL QUINCHE	\$ 131.833,87
	PIFO	\$ 134.442,13
	PUEMBO	\$ 120.927,00
	TABABELA	\$ 73.234,35
	TUMBACO	\$ 278.921,78
	YARUQUI	\$ 139.795,93
TOTAL	\$ 1.161.377,34	
TOTAL MDMQ		\$12.380.055,00

Adicionalmente, se remite en documentos anexos, la metodología propuesta para la distribución de presupuestos participativos correspondiente al año 2020 - ejecución 2021, la cual se ha desarrollado considerando los principios que permitan lograr una distribución, equitativa, inclusiva y transparente. Esta distribución deberá ser analizada por cada una de las Administraciones, pudiendo de ser el caso, realizar *los ajustes de acuerdo a su realidad territorial, siguiendo la metodología adjunta y la normativa vigente para el efecto.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

Referencias:

- GADDMQ-AZT-2020-1656-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-2020-0945-O-Entrega de techos presupuestarios PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021.pdf
- azca Ponderaciones y Proyeccion.xlsx

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-0956-O

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020

- azch Ponderaciones y Proyeccion.xlsx
- azea Ponderaciones y Proyeccion.xlsx
- azee Ponderaciones y Proyeccion.xlsx
- azld Ponderaciones y Proyeccion.xlsx
- azms Ponderaciones y Proyeccion.xlsx
- azq Ponderaciones y Proyeccion.xlsx
- azt Ponderaciones y Proyeccion.xlsx

Copia:

Señor Abogado
W. Marcelo Cevallos M.CSc.

Director Metropolitano de Participación Ciudadana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSWALDO JAVIER CHICAIZA CASTILLO	ojch	SGCTYPC-DMPC	2020-09-03	
Aprobado por: XIMENA DEL CARMEN VILLAFUERTE MEJIA	XCV	SGCTYPC	2020-09-04	